



DECRETO N° 555

CHIGUAYANTE, 15 ABR 2020

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N° 107 de fecha 23.03.2020, de la Dirección Jurídica; la Sentencia de fecha 19.02.2019, del Tercer Juzgado Civil de Concepción, dictada en Causa Rol N° 6116-2018, en autos Caratulado Poblete/Municipalidad de Chiguayante. Informe de Deuda de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avalúo Fiscal N° 3301-18 de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es Benigna Magdalena Poblete Pino C.I. N° _____ y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2001 hasta la tercera cuota del año 2013 inclusive, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 3301-18, cuyo titular es doña Benigna Magdalena Poblete Pino, C.I. N° _____ respecto del inmueble ubicado en _____ de la comuna de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la siguiente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


 SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/REC/CHC/madm.
 Distribución:


 VºBº
 ASESORIA
 JURÍDICA

- ✓ Interesado
- ✓ Alcaldía
- ✓ Dirección Jurídica
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Rentas y Patentes Municipales
- ✓ Archivo